



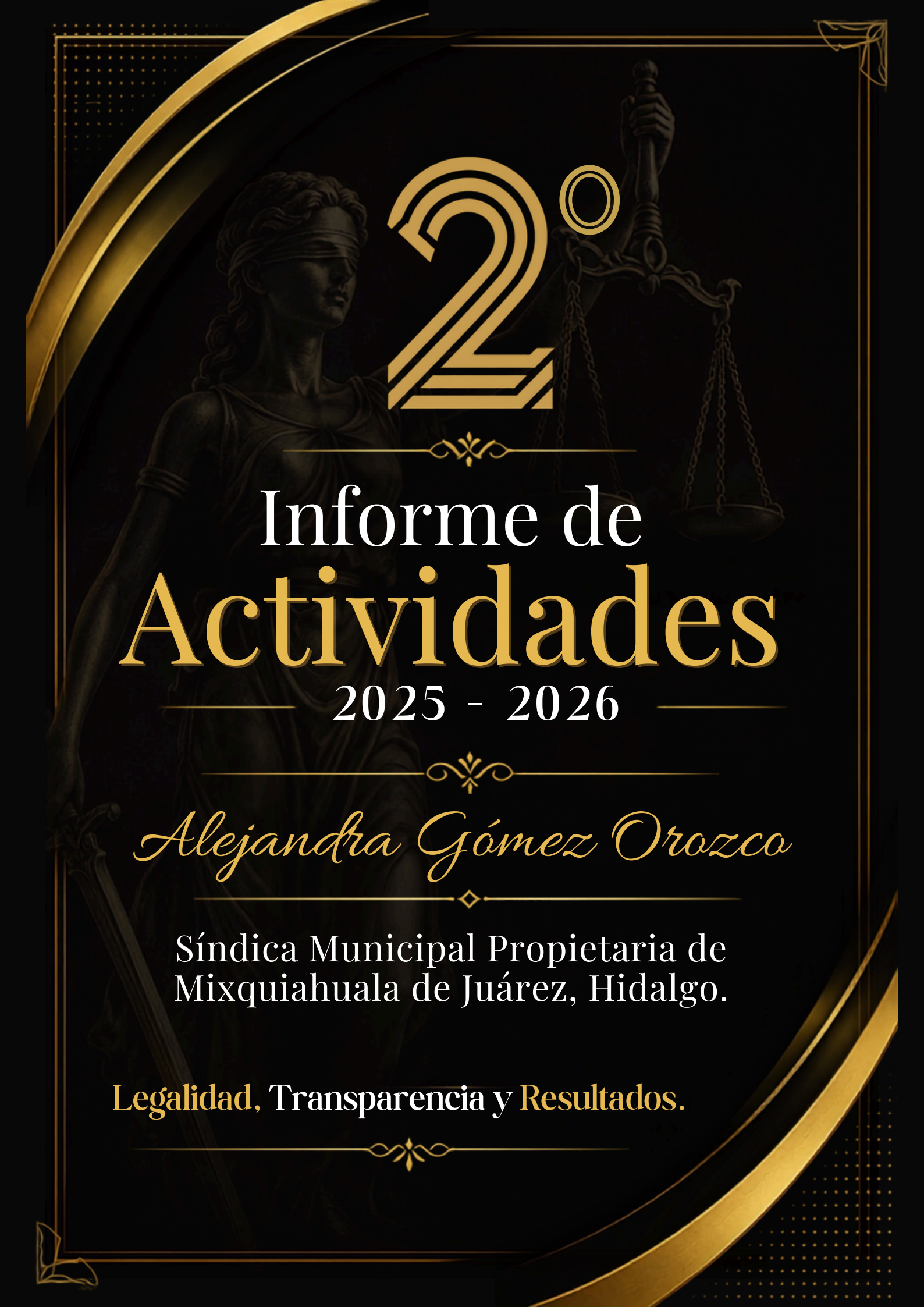
INFORME DE ACTIVIDADES

2025



2026

SÍNDICA MUNICIPAL PROPIETARIA
DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO



2^o

Informe de Actividades

2025 - 2026

Alejandra Gómez Orozco

Síndica Municipal Propietaria de
Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

Legalidad, Transparencia y Resultados.



Alejandra Gómez Orozco

INFORME DE ACTIVIDADES

2025 - 2026

*“La transparencia no solo es informar, es rendir
cuentas con responsabilidad”*

INDICE

5	AGRADECIMIENTO
7	PLAN DE TRABAJO
8	SESIONES DE CABILDO
9	COMISION PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL
10	JUNTA DE GOBIERNO CAAMM
11	INVENTARIO
15	REPRESENTACION JURIDICA • LABORAL • PENAL • ADMINISTRATIVO • CIVIL • ORGANO INTERNO DE CONTROL • REGULACION DE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO • BIENES INMUEBLES
26	CUENTA PUBLICA • ENTREGA DE TRIMESTRALES Y CUENTA PÚBLICA ANTE LA ASEH • PATRIMONIO MUNICIPAL
29	EVENTOS SOCIALES
36	APOYOS SOCIALES
46	CIUDADANIA

AGRADECIMIENTO

En mi calidad de Síndica Municipal Propietaria, deseo expresar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a todo el equipo de trabajo jurídico y contable que me acompaña en el desempeño de esta importante responsabilidad pública.

Su profesionalismo, compromiso, responsabilidad y disposición permanente han sido fundamentales para atender de manera oportuna y diligente los asuntos propios de la Sindicatura Municipal. La preparación de informes, análisis, trámites, comparecencias, revisiones contables y actuaciones jurídicas ha requerido esfuerzo, coordinación y un alto sentido del servicio público, cualidades que cada integrante de este equipo ha demostrado con dedicación.

Reconozco especialmente la colaboración, el respeto institucional y la disposición para trabajar de manera conjunta en la defensa de los intereses del Ayuntamiento y en el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y financieras que corresponden a esta representación municipal. Los resultados alcanzados son producto del trabajo coordinado, la responsabilidad compartida y la convicción de actuar siempre con apego a la legalidad, transparencia, honradez y rendición de cuentas.

Asimismo, expreso mi agradecimiento a las instancias judiciales encargadas de la procuración e impartición de justicia, así como a las servidoras y servidores públicos que las integran, por las facilidades, atención institucional y disposición brindadas para el desahogo de los asuntos sometidos a su conocimiento. Su apertura y colaboración han contribuido a que los procedimientos se desarrollen con orden, respeto y plena observancia de las formalidades correspondientes.



Reitero mi reconocimiento a todas las personas que, desde sus respectivas responsabilidades, han contribuido al cumplimiento de los objetivos de la Sindicatura Municipal. Estoy convencida de que, mediante la unidad, la coordinación y el compromiso institucional, continuaremos fortaleciendo el trabajo jurídico y contable en beneficio del Ayuntamiento y de la ciudadanía.

Reciban mi gratitud y reconocimiento por su esfuerzo, lealtad institucional y permanente disposición de servicio.

Del mismo modo quiero agradecer infinitamente a mi familia, Gracias por ser mi fortaleza en los días difíciles, por comprender mis ausencias, por acompañarme siempre con amor y confianza, por escucharme cuando los días fueron difíciles y por celebrar conmigo cada logro, por pequeño que pareciera.

Gracias por ser ese espacio al que siempre puedo regresar, donde encuentro amor, fortaleza y la motivación para seguir adelante, por creer en mí, por caminar a mi lado y por ser siempre mi mayor inspiración.



PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 SINDICATURA MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA DEJUAREZ,HGO																	
ACTIVIDADES	LINEAS DE ACCION	1er. TRIMESTRE			2do. TRIMESTRE			3er. TRIMESTRE			4to. TRIMESTRE			ME T A S	INDICADORES	RESPONSABLES	RECURSOS
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
DEFENSORA LEGAL	DEFENDER JURIDICAMENTE LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL													DIA RIA S	REPRESENTACION LE GA L	SINDICO Y ASESOR JURIDICO	CONOCIMIENTOS JURIDICOS Y REPRESENTACION LE GA L
SESIONES DE CABILDO	PARTICIPAR EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO													QUINCE NA LE S	ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRA ORDINARIAS	SINDICO Y REGIDORES	SALA DE CABILDO
SESIONES DE COMISION REPRESENTACION LEGAL	LLEVAR A CABO REUNIONES DE COMISION QUE PRESIDE CON LOS REGIDORES QUE CORRESPONDA													MENSUALES O DE ACUERDO AL TEMA A TRATAR	REUNIONES DE COM IS ION	RE GIDORE S	SALA DE CABILDO
VIGILANCIA HACENDARIA	COMPARECER EN EL DESAHOGO DE LAS DIVERSAS DILIGENCIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CIVIL, LABORAL Y PENAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y RECURSOS MUNICIPALES													DIA RIA S	DILIGE NCIA S	SINDICO, ASESOR JURIDICO FUNCIONARIOS	CONOCIMIENTOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS
														DIA RIA S	PRESUPUESTO DE EGRESOS, LEY DE INGRESOS, ESTADOS FINANCIEROS	SINDICO, ASESOR CONTABLE	CUENTA PUBLICA Y EGRESOS
ACCIONES DE CONTROL Y RECAUDACION	REALIZAR VISITAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS A LA TESORERIA MUNICIPAL EN COORDINACION CON EL ORGANO DE CONTROL INTERNO/ VIGILAR LA RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS Y LA APLICACION DE LOS GASTOS.													SEMESTRAL	A UDITORIA S	SINDICO Y CONTRALOR	RECIBOS OFICIALES /CORTES DE CAJA
REALIZAR INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y DE GESTION AL AYUNTAMIENTO													A GOS TO	ACTIVIDADES Y GESTION E S	S INDICO	REPORTES, ACTIVIDADES, AGENDA
CUENTA PUBLICA	DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON LA FIRMA DE LA CUENTA PUBLICA, DANDO DE CONOCIMIENTO A LA AUDITORIA DE LAS OBSERVACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR PARA SU DEBIDA SOLVENTACION POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL													MENSUALES	ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTA PUBLICA	SINDICO Y ASESOR CONTABLE	CUENTA PUBLICA Y EGRESOS
REVISION Y LEGALIZACION DE BIENES	LEGALIZAR LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUNICIPALES, ASÍ COMO LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO													SEMESTRAL	INV E NTA RIO S	SINDICO Y ENCARGADO DE INV E NTA RIO S	INV E NTA RIO S
SIGNAR CONTRATOS Y CONVENIOS	CELEBRAR Y REFRENDAR LOS CONTRATOS, CONCESIONES Y CONVENIOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORICE													DIA RIOS	CONV E NIOS	SINDICO Y ASESOR JURIDICO	CONVENIOS, CONTRATOS Y CUE RDOS

El Plan Operativo Anual es una herramienta fundamental para la Sindicatura Municipal, porque permite organizar y programar sus actividades de vigilancia, control, representación jurídica y defensa de los intereses del municipio. Asimismo, facilita la definición de objetivos, metas, responsables, recursos e indicadores de cumplimiento, promoviendo una gestión ordenada, eficiente y transparente, Su adecuada implementación contribuye a prevenir irregularidades, fortalecer la rendición de cuentas y evaluar objetivamente los resultados institucionales durante el ejercicio fiscal.

SESIONES DE CABILDO

Asistí puntualmente al desahogo de 13 trece sesiones ordinarias de asamblea y 14 trece extraordinarias, en las cuales expresé el fundamento legal aplicable para la valoración de los puntos a tratar y en su caso llevar a cabo su aprobación previo sometimiento a votación.

Asistí a 19 diecinueve mesas de trabajo relacionadas con las diferentes comisiones, tratando temas relacionados con las áreas de este H. ayuntamiento, analizando puntos importantes como son sus reglamentos; además de temas relacionados con la ciudadanía en general participando activamente en el análisis de iniciativas propuestas por los compañeros asambleístas.



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

Como parte de un cuerpo colegiado, y en mi calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal he coordinado oportunamente los trabajos de que, por encomienda legal presido, convocando en tiempo y forma a 27 veintisiete mesas de trabajo, bajo el acompañamiento y colaboración constante de mis compañeras y compañeros Regidores que integran la misma, elaboré la propuesta del dictamen correspondiente a la aprobación del presupuesto de egresos y ley de ingresos del ejercicio fiscal 2026 los cuales fueron sancionados y rubricado a favor por unanimidad de los integrantes de esta comisión asimismo debidamente ratificado ante el pleno de la asamblea a excepción de la ley de ingresos cuya aprobación no fue posible en tiempo y forma por razones ajenas a nuestra responsabilidad, solicité la inclusión en el proyecto de adecuaciones al presupuesto de egresos vigente, el pago del laudo condenatorio ascendente a \$26,000,000.00 veintiséis millones de pesos derivado de la demanda colectiva resuelta en contra de este Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo y promovida por 45 cuarenta y cinco ex trabajadores de la administración municipal, sin embargo el órgano colegiado por mayoría de sus integrantes optó por no etiquetar el monto requerido contemplando un aproximado de 11 millones de pesos para la partida 394, lo que representa la imposibilidad de dar cabal cumplimiento a resolución judicial que de no ejecutarse derivaría en un detrimento por demás mayúsculo a la hacienda municipal.



JUNTA DE GOBIERNO CAAMM

Como integrante de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio, asistí puntualmente a cuatro sesiones ordinarias y extraordinarias en las cuales se han discutido de forma oportuna diversos temas inherentes y de suma relevancias jurídica y administrativa para la correcta operación y funcionamiento de este organismo descentralizado, he emitido con responsabilidad mis posturas conforme a las propuestas presentadas, así como el sentido de mi voto justificado.



INVENTARIO

El seguimiento y actualización constante de los bienes municipales se realiza en coordinación con el secretario general municipal, y el encargado de inventarios.; supervisando que estos existan en cantidades y condiciones descritas en la base de datos. En la actualidad se tienen registrados 2578 artículos en el sistema general de inventarios desglosados de la siguiente manera.

CONCEPTO	CANTIDAD
MOBILIARIO, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	2175
EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS	315
RADIOS DE COMUNICACIÓN	77
CULTURA	1
SOFTWARE	7
CABALLOS EQUINO TERAPIA UBR	3
TOTAL	2578

Dichos bienes representan un monto total de **\$ 7,699,974.77 pesos.**

Realicé en compañía de las y los integrantes de la asamblea municipal la valoración constante de los artículos, vigilado el buen uso para así prolongar su vida útil. En el periodo de agosto 2025 a agosto 2026 se recibieron 21 solicitudes por parte de las direcciones para desincorporar artículos que son obsoletos o se encuentran en mal estado los cuales se muestran a continuación



NO.	DIRECCIÓN	ARTÍCULOS
1	ARCHIVO MUNICIPAL	2
2	CAIC	3
3	CULTURA MUNICIPAL	5
4	DEPORTE	2
5 6	DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	15
7 8	DIF MUNICIPAL	2
9	ASAMBLEA GENERAL	2
10	INFORMÁTICA	1
11	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	3
12	JUZGADO MENOR CONCILIADOR	6
13	OBRAS PÚBLICAS	7
14	OFICIALÍA MAYOR	5
15	PROTECCIÓN CIVIL	10
16	RASTRO MUNICIPAL	3
17	REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	5
	REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS	3
	SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL	3
18	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	11
19	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4
20	TESORERÍA	17
21	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1
	TOTAL	110



En reunión extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025 se dieron de baja 110 artículos de la base datos. Al momento se está valorando la situación física de los bienes, así como la procedencia legal, contable y de fiscalización para ejecutar la posible subasta al público de los mismos.

En el mismo periodo se han agregado 187 artículos en las diferentes direcciones con un valor de \$1,078,185.70

Así mismo se han adquirido 5 unidades para el servicio de la ciudadanía con un valor de \$3,281,479.02 pesos, 4 en seguridad pública y 1 en protección civil para dar un total de 83 unidades adscritas al parque vehicular, más 10 comodatos, lo que da un valor total del parque vehicular **\$ 31,225,783.00** pesos, distribuidos de la siguiente manera.

CONCEPTO	TOTAL
MAQUINARIA	22
PATRULLAS	23
VEHÍCULOS DIRECCIONES	36
TOTAL	81

MOTOCICLETAS	TOTAL
SEGURIDAD PUBLICA	7
PROTECCIÓN CIVIL	1
REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS	2
CATASTRO	2
TOTAL	12



Tenemos un total de 53 escrituras a favor del municipio que amparan la propiedad de los bienes inmuebles valuados en **\$ 56,185,000** pesos. Lo que da un valor total del **PATRIMONIO MUNICIPAL \$ 95,110,757.77** pesos, resumidos de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES	\$7,699,974.77
PARQUE VEHICULAR	\$31,225,783.00
BIENES INMUEBLES	\$56,185,000.00
	\$95,110,757.77



REPRESENTACIÓN JURÍDICA

La representación jurídica adecuada del Ayuntamiento es esencial para proteger sus intereses, asegurar que sus actos se ajusten a la legalidad y fortalecer la transparencia institucional. El cumplimiento responsable de esta función exige actuar con independencia, imparcialidad y apego a derecho, aun cuando ello pueda generar presiones o represalias de carácter político. Hacer las cosas correctamente no debe interpretarse como una confrontación, sino como el cumplimiento de una obligación institucional orientada a salvaguardar el patrimonio municipal y el interés público.

LABORAL

Derivado de las demandas laborales instauradas en contra del municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, se ha promovido en una demanda colectiva, cuatro recursos de queja, en contra de determinaciones extralimitadas por parte de la autoridad laboral, bajo la insistencia deliberada, infundada e ilegal para obligar crediticiamente al municipio en pagar cantidades exorbitantes a favor de los actores, por lo que el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito con sede en Pachuca de Soto, Hidalgo, mediante sentencia de amparo, ordenó la absolución de pagárseles, no obstante, los demandantes beneficiados con dicho laudo han hecho valer diversas acciones legales ante el Tribunal de Arbitraje para el cumplimiento ilegal de sus prestaciones otorgadas, razón por la cual prevalece la defensa legal en contra de dicha determinación, en caso contrario, esta representación, incurriría en responsabilidad de tipo penal al erogar un pago indebido y sin autorización del órgano colegiado, derivado del citado y relevante expediente colectivo, se interpuso amparo indirecto en contra de la determinación del Tribunal de Arbitraje, al imponer de forma indebida una multa, por un supuesto incumplimiento a un laudo en el que ordenaba reinstalar a diversos trabajadores, sin embargo, ante la inexistencia de condiciones que permitieran el cumplimiento a dicho mandato, la autoridad laboral consideró razón basta y suficiente para imponer la multa al municipio, amparo indirecto que se



encuentra pendiente por resolver en cuanto a la ilegalidad de su acto reclamado.

De los doce juicios laborales que se siguen en contra de este Ayuntamiento, dos de ellos se encuentran concluidos en todas y cada una de sus etapas procesales desahogándolas responsablemente por conducto de mi apoderado legal y en espera del dictamen correspondiente, resolutive que pondrá fin a dichos litigios, ponderando el noventa por ciento de probabilidad para la obtención de laudo absolutorio en ambos casos, a favor de mi representado.

Respecto a un procedimiento instaurado por una ex trabajadora, dicha persona promovió demanda laboral en contra del municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo y en contra del ISSSTE y FOVISSSTE, dependencias que son organismos públicos descentralizados de orden federal, por lo que la demanda debió interponerse ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en la ciudad de México, razón por la cual promoví el correspondiente incidente de competencia para que el Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, se declare incompetente para conocer y resolver del presente asunto y remita el expediente a dicho Tribunal Federal, determinación que, aún no ha sido resuelta y se encuentra en trámite.

Seis litigios se encuentran en la etapa procesal de desahogo de pruebas previamente ofrecidas y admitidas en el acuerdo mediante el cual se tuvo a este ayuntamiento dando contestación en tiempo y forma a las demandas instauradas en su contra en los cuales se destaca la defensa de los intereses de este municipio, desahogando diligencias el día y hora señalados por la autoridad laboral tales como: testimoniales, confesionales y periciales en materias de grafoscopia, dactiloscopia y documentoscopia.

Tres expedientes en amparo directo, dos promovidos por el trabajador que no le fue favorable el laudo, y el municipio compareció como tercero interesado, buscando con ello le sea negado el amparo y protección de la Justicia de la Unión al quejoso, y por consecuencia la absolución del mismo.





Celebré tres convenios dentro de juicio en el litigio laboral que sigue en contra de este Ayuntamiento derivado de una demanda colectiva, logrando cumplimentar parcialmente el laudo condenatorio acorde a la suficiencia y liquidez presupuestal previamente autorizado por la asamblea municipal.

El siguiente concentrado refleja el control operativo interno correspondiente a las comparecencias y actuaciones jurídicas en el ramo laboral:

ASISTENCIA A AUDIENCIAS EN TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE AGOSTO DEL 2025 A AGOSTO DEL 2026. CONFESIONALES, TESTIMONIALES, INCIDENTAL.	15
AUDIENCIAS CONCILIATORIAS EN TRIBUNAL DE ARBITRAJE	9
INSPECCIONES OCULARES, REVISION DE DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DENTRO DEL MUNICIPIO.	5
LAUDOS	4
AMPAROS DIRECTOS	4
AMPAROS INDIRECTOS	3
QUEJAS	4
AUDIENCIAS PERICIALES EN GRAFOSCOPIA	3
CONTESTACIONES DE DEMANDAS	4
ALEGATOS	5

De igual manera, Celebré treinta y seis convenios fuera de juicio ante el Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo, derivado de la recisión laboral a razón de la renuncia voluntaria al cargo que ostentaban los trabajadores al servicio de la administración municipal, cumplimentando el pago proporcional de las prestaciones laborales que por derecho les asisten.



PENAL

Acudí a diversas entrevistas ante la Fiscalía General de la República con sede en la Ciudad de México con la finalidad de imponerme de los autos y avances que obran en la carpeta de investigación mediante la cual se han obtenido datos de prueba relevantes y consignatarios a la presunta sustracción ilegal de 7 siete millones de pesos a una de las cuentas pertenecientes al patrimonio financiero de este Ayuntamiento ilícito cometido en el año 2017, logrando a la fecha la judicialización de la carpeta de investigación derivado de los datos de prueba obtenidos que permitieron acreditar la presunta participación en este hecho del ex presidente municipal constitucional y tesorera municipal quienes desempeñaron dichos cargos en el periodo de administración 2016 – 2020, los cuales han sido requeridos por el juez de control federal quien determinará su situación jurídica mediante el desahogo de la audiencia inicial en la que se resolverá la formulación de la imputación y solicitud de vinculación a proceso que realice el ministerio público federal por la comisión del delito de peculado en agravio de la hacienda municipal, en dicha audiencia compareceré en mi calidad de víctima asistida por mi asesora jurídica, solicitando previamente ante la fiscalía tenga a bien ordenar una evaluación de riesgos que permita determinar la procedencia de medidas cautelares para impedir la sustracción o evasión de la acción de la justicia a los imputados.

Dí puntual seguimiento a la integración de tres carpetas de investigación iniciadas por mi antecesora en contra de quien o quienes resulten responsables por los delitos de desvío de recursos, peculado y administración fraudulenta por diversos hechos que presuntamente radican en la comisión de daño y detrimento doloso a la hacienda municipal, radicadas en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado de Hidalgo, en las cuales cumplimenté dieciocho requerimientos solicitados por el agente del ministerio público titulares de las unidades III y IV, aportando datos de prueba que permitan el esclarecimiento de las indagatorias así como la imputación de estos hechos a los servidores públicos responsables de su comisión.



Solicité la ampliación del dictamen en materia de contabilidad forense en una carpeta de investigación que inicié en el mes de junio del año 2025 por los delitos de tráfico de influencia, negociaciones indebidas y lo que resulte, ilícitos cometidos en agravio de la hacienda municipal y en contra el ahora ex titular de la tesorería municipal, el cual ha sido resuelto a favor de los intereses financieros de mi representado y que permitió la citación a comparecencia del imputado ante la representación social, logrando que, mediante la aportación de datos de prueba y solicitando el desahogo de diversos actos de investigación se acreditara su participación en la comisión de los hechos denunciados, en espera de su puesta a disposición de un juez de control que determine su situación jurídica y garantice la reparación de daño al municipio. En el mes de noviembre del año 2025, presenté ante la Procuraduría General de Justicia en el Estado, dos escritos iniciales de querrela por la presunta comisión de hechos que la ley adjetiva penal para el Estado de Hidalgo, sanciona como delitos, siendo estos: Fraude Procesal e Incumplimiento de un deber legal y lo que resulte cometidos en agravio de la persona moral que represento y en contra de cuarenta y cinco ex trabajadores de este administración municipal así como de abogados patronos quienes forman parte de una demandan colectiva instaurada en contra de este Ayuntamiento y radicada en el Tribunal de Arbitraje en el Estado, indagatorias que quedaron radicadas bajo los números únicos de caso (reservados), cuya integración se encuentra a cargo de la agente del ministerio público titular de la unidad XIV de asuntos relevantes adscrita a la PGJH, investigación que se encuentra en curso y a la espera de la remisión de documentación e información que rinda el Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo.

En el mes de enero del año 2026, presenté formal querrela ante el Ministerio Público del Distrito Judicial de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, por el delito de Imputación de Hechos Falsos y Simulación de Pruebas, cometido en mi agravio, derivado de la publicación de una nota difamatoria, tendenciosa y falsa difundida en tres medios de comunicación regional a través de sus plataformas





digitales en las cuales atribúan a la suscrita la comisión de hechos presuntamente constitutivos de delito, relacionados con el ejercicio de mi cargo en el manejo y representación de litigios en materia laboral, indagatoria que solicite se investigue con la debida diligencia y perspectiva de género, misma que se encuentra a la espera de la remisión del informe a cargo de la división de inteligencia criminal y patrullaje cibernético que permitan dar con el paradero e identidad del autor material e intelectual al cual le atribuyo la ausencia de sustento y compilación probatoria que acredite mi participación en los hechos que me incriminan dolosamente.

En el mes de febrero del año 2026, presenté dos denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción por los delitos de tráfico de influencia, negociaciones indebidas y lo que resulte, ilícitos cometidos en agravio de mi representado y en contra de dos servidores públicos adscritos a las áreas de Tesorería Municipal y Obras Públicas a quienes les atribuyo la autoría material de la comisión de diversas conductas atípicas e ilegales inherentes a la administración y ejecución del recurso público proveniente del erario municipal, indagatorias que se encuentran en integración dentro de las carpetas de investigación aperturadas por la autoridad judicial, coadyuvando oportunamente con el agente del ministerio público encargado de dichas investigaciones, aportando datos de prueba documentados que acreditan la culpabilidad de los denunciados, solicité mediante oficio el desahogo de actos de investigación que guardan relación con los hechos que se denuncian. Presenté formal querrela ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, por el delito de daño en la propiedad en agravio del parque vehicular adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que integra el patrimonio municipal y en contra quien y/o quienes resulten responsables, derivado de los hechos ocurridos en ciudad cruz azul en los cuales la dirección en cita, brindó apoyo con fuerza de estado, solicitado por el secretario de seguridad pública estatal y en





consecuencia dos unidades vehiculares resultaron severamente siniestradas, carpeta de investigación que se encuentra en integración a cargo de la unidad de delitos de alto impacto adscrita a la PGJH, en la cual he dado puntual seguimiento solicitando la digitales en las cuales atribúan a la suscrita la comisión de hechos presuntamente constitutivos de delito, relacionados con el ejercicio de mi cargo en el manejo y representación de litigios en materia laboral, indagatoria que solicite se investigue con la debida diligencia y perspectiva de género, misma que se encuentra a la espera de la remisión del informe a cargo de la división de inteligencia criminal y patrullaje cibernético que permitan dar con el paradero e identidad del autor material e intelectual al cual le atribuyo la ausencia de sustento y compilación probatoria que acredite mi participación en los hechos que me incriminan dolosamente.

En el mes de febrero del año 2026, presenté dos denuncias ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción por los delitos de tráfico de influencia, negociaciones indebidas y lo que resulte, ilícitos cometidos en agravio de mi representado y en contra de dos servidores públicos adscritos a las áreas de Tesorería Municipal y Obras Públicas a quienes les atribuyo la autoría material de la comisión de diversas conductas atípicas e ilegales inherentes a la administración y ejecución del recurso público proveniente del erario municipal, indagatorias que se encuentran en integración dentro de las carpetas de investigación aperturadas por la autoridad judicial, coadyuvando oportunamente con el agente del ministerio público encargado de dichas investigaciones, aportando datos de prueba documentados que acreditan la culpabilidad de los denunciados, solicité mediante oficio el desahogo de actos de investigación que guardan relación con los hechos que se denuncian. Presenté formal querella ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, por el delito de daño en la propiedad en agravio del parque vehicular adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que integra el patrimonio municipal y en contra quien y/o





quienes resulten responsables, derivado de los hechos ocurridos en ciudad cruz azul en los cuales la dirección en cita, brindó apoyo con fuerza de estado, solicitado por el secretario de seguridad pública estatal y en consecuencia dos unidades vehiculares resultaron severamente siniestradas, carpeta de investigación que se encuentra en integración a cargo de la unidad de delitos de alto impacto adscrita a la PGJH, en la cual he dado puntual seguimiento solicitando la reparación del daño material a cargo de los responsables quienes se encuentran hasta la fecha en la que rinde el presente informe, privados de su libertad.

Me apersoné en la carpeta de investigación radicada en la unidad I del Ministerio Público de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, en mi carácter de representante legal del Municipio, querellándome por el delito de daño en la propiedad causando en agravio de la unidad vehicular tipo canastilla adscrita al área de servicios públicos municipales, celebrando acuerdo reparatorio ante justicia restaurativa y otorgando el perdón legal al responsable del hecho de tránsito.

Me apersoné en una carpeta de investigación radicada en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado, derivado de una denuncia presentada ante esa representación social por parte del Presidente Municipal en funciones y la Tesorera Municipal por diversos hechos que, a juicio de los denunciantes, son imputables al ex tesorero y ex director de obras públicas de esta administración municipal, para lo cual el agente del ministerio público tipificó la conducta presuntamente comisiva del delito de infidelidad y custodia de documentos, ilícito previsto y sancionado por el Código Penal para el Estado de Hidalgo, asimismo se limitó la participación de los denunciantes en dicha investigación a razón de la facultad exclusiva que le asiste a la suscrita de representar jurídicamente al municipio, por lo que una vez imponiéndome de los registros que obran en la carpeta, ofrecí y solicité mediante oficio la diligencia de diversos actos de investigación así como aportación de medios de prueba documentales que permiten el esclarecimiento de los hechos y acreditar la imputación de los mismos a los responsables y a quienes se condujeron con falsedad ante la autoridad judicial.



ADMINISTRATIVO

Celebré ante el Notario Público Número 4 de este Distrito Judicial y previa autorización de la asamblea municipal, el convenio de pago por concepto de indemnización por riesgo de trabajo, en favor de la concubina y representante de su menor hija, parentesco acreditado con el oficial adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, acaecido durante un hecho perpetrado y en ejercicio de sus funciones, conciliación que permitió evitar, se instaurara en contra de este Ayuntamiento un litigio en materia administrativa.

Gestioné y solicité autorización ante la asamblea municipal para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria del juicio instaurado en contra de este Ayuntamiento radicado en el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Hidalgo, en el cual la demandante en su calidad de cónyuge y en representación de sus dos menores hijos, reclama el pago de indemnización por riesgo de trabajo derivado del deceso en ejercicio de sus funciones de un elemento adscrito a la dirección de seguridad pública, litigio que, tras una batalla legal de nueve años, fue resuelto mediante resolución firme a favor de la parte actora, por lo que, bajo el propósito de evitar un impacto mayúsculo a las arcas municipales y prevaleciendo el diálogo, de igual forma procurando el convencimiento de la demandante, celebré con previa anuencia del órgano colegiado, celebré en representación legal del Ayuntamiento, el correspondiente convenio ante la autoridad competente que permitió pagar dicha condena monetaria en seis parcialidades conforme a la liquidez y suficiencia presupuestal, lo que conlleva a archivar el presente asunto determinando la conclusión definitiva e inapelable del mismo.

Celebré dos convenios derivados de hechos de tránsito mediante el cual se otorgó la reparación de daño material causado en agravio del patrimonio de mi representado exhibiendo la misma ante la tesorería municipal,

CIVIL

Instancia: Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

Dí puntual seguimiento al juicio de jurisdicción voluntaria por información testimonial promovido por la suscrita en el mes de noviembre del año 2024, el cual tiene como finalidad la adjudicación en calidad de propietario a favor de mi representado respecto del bien inmueble ubicado en el pueblo de Tepeitíc y en donde se pretende ejecutar la obra pública denominada "Pozo de Agua", compareciendo ante unidad técnica – jurídica de la Comisión Nacional del Agua para solicitar la remisión del dictamen de no afectación de zonas federales derivado de la colindancia que mantiene el predio en referencia con un arroyo propiedad de la Nación, documental indispensable para que el juzgador emita la resolución definitiva que en derecho corresponda.

Promoví el juicio de jurisdicción voluntaria por información testimonial para la adjudicación en calidad de propietario a favor del municipio respecto de un bien inmueble ubicado en la tercera demarcación, el cual fue concluido en el mes de julio del presente año obteniendo resolución favorable a mi representado, remitiendo lo autos del expediente a la notaria previamente autorizada por la suscrita para la protocolización correspondiente.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Inicié seis procedimientos ante el órgano interno de control municipal en los cuales denuncié diversos hechos y conductas presuntamente sancionables por la ley general de responsabilidades administrativas y cometidas por servidores públicos integrantes de la asamblea municipal, así como trabajadores adscritos a las áreas de: jurídico municipal, obras públicas y tesorería municipal, de igual forma en contra de la autoridad ordenadora y ejecutora quienes participaron en la comisión de hechos que dieron origen a la demanda colectiva instaurada por 45 cuarenta y cinco ex trabajadores ante el Tribunal de Arbitraje, dando puntual seguimiento al solicitar mediante oficios el avance y remisión de las constancias que así lo acrediten respecto a las investigaciones que se han realizado para tal efecto.

REGULACIÓN DE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES PERTENCIENTES MUNICIPIO.

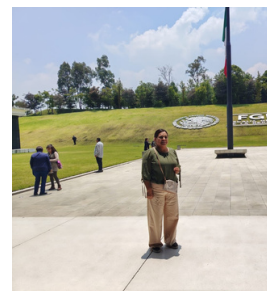
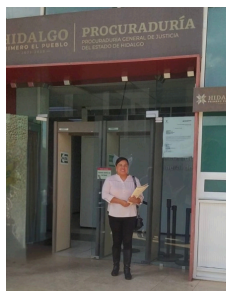
Se materializó la protocolización de cuatro predios regularizados jurídicamente en propiedad del Municipio ubicados en las comunidades de Benito Juárez, Hacienda Vieja, Séptima y Tercera demarcación.

Gestioné ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable la enajenación por compra – venta en favor del Municipio, del bien inmueble en el cual se sitúa la delegación de la Colonia Morelos, solicitando a la asamblea municipal la autorización para la celebración del convenio de colaboración con el Insus a cargo de la suscrita y del Presidente Municipal en representación del Municipio, misma que fue otorgada por unanimidad lo cual permitirá eficientar los trabajos de gestión para la obtención de la certeza jurídica de bienes destinados al uso común y dominio público los cuales se encuentran en propiedad del Insus.

Se encuentran en trámite ante la notaría pública número 4 de este distrito judicial la protocolización de dos donaciones realizadas a favor del Municipio respecto de fracciones de predio ubicados en la sexta demarcación.

BIENES MUEBLES

Atendí oportunamente la solicitud del presidente municipal en funciones y realicé el trámite correspondiente ante la Coordinación de Investigación y Recuperación de Vehículos Robados de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Hidalgo, para la obtención de dos unidades vehiculares en comodato a favor de mi representado.



CUENTA PÚBLICA

De conformidad a lo establecido por los artículos 67 y 93 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo me permito dar a conocer el estado contable y financiero del periodo que se informa, mediante el cual se muestran los alcances de la fiscalización y rendición de cuentas con el que se vigila que todos los recursos públicos, el patrimonio, los ingresos y los egresos del ayuntamiento se apliquen apegados a la normatividad establecida.

Entrega de trimestrales y cuenta pública ante la ASEH

En tiempo y forma se solicitó trimestralmente la información financiera, contable y presupuestal a la Tesorera Municipal, derivado de la **Rendición de los Informes de Gestión Financiera correspondiente a los ejercicios 2025 y parte del 2026** que se reporta a la **Auditoría Superior del Estado de Hidalgo**, con el propósito de cumplimentar la obligación que me asiste a la revisión, análisis y en su caso la firma correspondiente. Del mismo modo, se solicitó lo referente a la **cuenta pública del ejercicio fiscal 2025**, sin embargo y a consecuencia de que la documentación en referencia no es remitida en tiempo y forma (lo que además ha derivado en la interposición de diversos procedimientos que permitan evitar la vulneración a mi encargo), no fue posible llevar a cabo la firma de la misma, resaltado la responsabilidad omisiva por parte de los servidores públicos encargados de la administración y manejo de los fondos y valores que integran los techos financieros provenientes del erario municipal, informando mediante oficio al titular de la ASEH Maestro Jorge Valverde Islas referente a la causal de improcedencia para la firma electrónica de la cuenta pública municipal a cargo de la suscrita, asimismo informé oportunamente a las y los integrantes de la asamblea municipal quedando debidamente documentado mi manifiesto.

Pese a la transgresión al ejercicio de mis funciones como Síndica Municipal, realicé la revisión a la información registrada en la plataforma electrónica habilitada por el órgano fiscalizador estatal, mediante dicho ejercicio se detectaron observaciones de gran relevancia en el manejo responsable de los recursos públicos, tales como: traspasos entre fondos, reclasificación de gastos, pagos que se efectúan de un fondo y se contabilizan en diverso al de su origen;



actividad que es muy recurrente, evidenciando la vulnerabilidad en la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos autorizado por la Asamblea Municipal. En materia de ingresos recaudados por la Tesorería Municipal, se observó que no son depositados en un tiempo razonable, existiendo cortes de caja que han sido depositados con un tiempo mayor de dos meses sin justificación legal que ampare el proceder a destiempo y como consecuencia, que al día del presente informe se mantengan saldos pendientes por depositar.

El pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2025, se observó que dichos pagos se efectuaron con recursos pertenecientes ejercicio fiscal vigente, los cuales han sido debidamente etiquetados en el Presupuesto de Egresos aplicativo únicamente para el ejercicio corriente y autorizado por la Asamblea Municipal para tal efecto, siendo intocables para un fin distinto es decir, resulta improcedente su utilización para pagar deudas de años anteriores, incurriendo en una presunta **malversación de recursos**, al ser aplicados para fines distintos a los autorizados, por lo que he instruido al cuerpo jurídico que me asiste legalmente en la sindicatura municipal, al razonamiento preciso de la conducta que se describe y de resulta procedente se inicien las acciones legales que en derecho procedan ante las instancias judiciales competentes.

Los Movimientos contables que están registrados en las conciliaciones bancarias no se encuentran a la fecha debidamente conciliados, y la principal repercusión es la distorsión del saldo real disponible, lo que impide conocer el dinero exacto para operar. Esto genera un presunto riesgo fiscales y de control consecuente de saldos negativos en las fuentes de financiamiento, generando en su caso el cobro de comisiones por sobre giros por parte de la Institución Bancaria; incumpliendo los principios de programación y uso de recursos etiquetados y/o propios sin fondos reales de respaldo.





.
El cumplimiento de mis obligaciones inherentes a la procuración y vigilancia respecto al manejo responsable de la hacienda municipal arroja en cifras certeras un total de 30 treinta observaciones derivadas de la fiscalización al buzón digital y 75 setenta y cinco a la documentación comprobatoria que integra la cuenta pública trimestral, remitidas a la tesorera municipal, así como a la Auditoría Superior del Estado y H. Congreso Local para su superior conocimiento.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Referente a este rubro y respecto a las adquisiciones que se han realizado para impulsar el eficiente otorgamiento de servicios en las distintas áreas de la administración municipal, el equipamiento de unidades para Seguridad Pública y Protección Civil, mobiliario de oficina, equipos de cómputo y comunicación, incrementaron el patrimonio municipal, los cuales han sido debidamente registrados en la contabilidad del municipio, integrándose el resguardo del bien debidamente firmando por el responsable del mismo.



EVENTOS SOCIALES

INFORME DE GOBIERNO DEL GOBERNADOR DE HIDALGO JULIO MENCHACA - SEPTIEMBRE 2025



Honrosamente, en compañía de los integrantes de la
asamblea, hice acto de presencia en la
**CELEBRACION DEL GRITO DE INDEPENDENCIA
2025 - SEPTIEMBRE 2025**



Participe entusiastamente en el
**DESFILE CONMEMORATIVO DE LA INDEPENDENCIA DE
MEXICO**
2025 (DESFILE) - SEPTIEMBRE 2025



Tuve el honor de ser parte de la celebración de las
FIESTAS PATRIAS EN COLONIA MORELOS
(CORONACIÓN DE REINA) - SEPTIEMBRE 2025



Atendí la invitación al
ARRANQUE DE OBRA EN SEPTIMA DEMARCACIÓN
23 SEP 2025





Dignamente formé parte del presídium en el desfile
conmemorativo de las
FIESTAS PATRIAS EN COLONIA MORELOS (DESFILE)
- SEPTIEMBRE 2025



En conjunto con algunos integrantes de la asamblea municipal
organizamos el evento denominado
CANINATA DEL TERROR - OCTUBRE 2025



Honrosamente, recibí y acudí a la invitación para
**EL ACTO CONMEMORATIVO EN ESCUELA PRIMARIA
POR EL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL
ARTURO DEL CASTILLO**



Tuve el honor de estar presente en la
**TOMA DE PROTESTA DE DELEGADAS Y DELEGADOS
- MARZO 2026**



Atendiendo la invitación de la Dirección de Instancia de las mujeres, acudí al evento para entregar la

PRESEA AL MERITO MUJERES QUE INSPIRAN



Fui participante de la celebración del **DÍA DE LAS MADRES EN ESCUELA INICIAL - MAYO 2026**



Tuve la fortuna de poder asistir a las

RUTAS DE LA TRANSFORMACION - MAYO 2026



Estuve presente en el
**EVENTO DE ENTREGA DE VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL - MAYO 2026**



Acudí al evento organizado por la Instancia de la mujer para la
entrega de **PRESEA AL MERITO MUJERES QUE INSPIRAN
MAYO 2026**



Asistí a la inauguración del
CONGRESO NACIONAL DE BOMBERO 2026

organizado por la dirección de protección civil en el cual nuestro municipio fue sede y recibió a grupos del estado de México, Tijuana, Querétaro



EVENTO TEAM RACING



Tuve la fortuna de ser elegida como madrina de generación de la
ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS TEPEITIC



APOYO SOCIAL

Durante este año de actividades, tuve la oportunidad, en compañía de 2 regidores, de contribuir en la implementación de diversos programas de apoyo a bajo costo a las familias mixquiahualenses entre ellos: apoyo de menús de cárnicos, frutas y verduras, productos de uso familiar como: tinacos, cisternas, juegos de baño, calentadores solares, colchones, tv, herramientas de trabajo, entre otros. Se celebró un convenio con un gimnasio de la cabecera municipal para considerar costos preferenciales a la población. Logrando así que el beneficio fuera aprovechado por más de 200 personas del municipio.

Conjuntamente con el regidor Salvador Flores Ángeles echamos a andar el programa contigo en tu comunidad cuyo propósito fue acercar a todas las comunidades del municipio con apoyos a bajo costos que incluían aves mixtas para producción familiar, tinacos, cisternas, plastitejas, juegos de baño, calentadores solares, entre otros. Como resultado, destaca la distribución de más de 10,000 aves mixtas, 57 tinacos, 9 cisternas, 700 plastitejas. Se contó con la participación de un médico especialista que nos apoyó en llevar asistencia médica gratuita, así como acceso a algunos servicios médicos como: electrocardiogramas, estudios de laboratorio por extracción de sangre, próstata PSA, densitometría ósea por computadora a costos muy accesibles. Atendiendo así a más de 50 pacientes para la toma de signos vitales gratuitamente, 7 seguimientos médicos específicos, 15 paquetes de análisis clínicos y 2 electrocardiogramas.

Además, como parte de este programa, se implementaron 8 campañas móviles de salud visual que acercaron a una especialista en enfermedades de la visión, quien realizó cerca de 80 exámenes gratuitos de la vista, logrando que 50 pacientes adquieran sus lentes a costos bajos de acuerdo a la necesidad de cada uno, de estos, tuve la oportunidad de apoyar con un subsidio a varios de ellos. Gracias a estos programas se acercaron apoyos a más de 100 familias de todo el municipio.

De la misma manera puse en marcha el programa ALE TE ESCUCHA para dar seguimiento a las solicitudes y quejas de la ciudadanía y canalizar a las áreas correspondientes para que se le de atención oportuna.

CURSO DE DONAS ARTESANALES COLONIA MORELOS 11 OCTUBRE



PROGRAMA ALE TE ESCUCHA





GESTIÓN DE APOYO DE AVES A BAJO COSTO EN CENTRO MUNICIPAL



GESTIÓN DE APOYO DE TINACOS BAJO COSTO CENTRO MUNICIPAL



GESTIÓN DE APOYO DE AVES A BAJO COSTO EN COL. TEÑHE



GESTIÓN DE APOYOS DE TINACOS - AVES EN TEPEITIC



GESTIÓN DE APOYO DE AVES A BAJO COSTO EN TEPEITIC



ESTERILIZACION EN TEPEITIC



GESTION DE CAMPAÑA VISUAL EN TEPEITIC



GESTIÓN DE APOYO DE AVES A BAJO COSTO EN COL. VERACRUZ



GESTIÓN DE APOYO DE AVES A BAJO COSTO EN COL. ÁRBOL GRANDE Y PALMILLAS



GESTIÓN DE APOYO DEAVES A BAJO COSTO COL. TAXHUADA Y CALVARIO



GESTIÓN DE APOYO DE SALUD VISUAL EN COL. JAGÜEY BLANCO



GESTIÓN DE APOYO DE AVES A BAJO COSTO EN COL. VERACRUZ



GESTIÓN DE APOYO DE AVES A BAJO COSTO EN COL. JAGUEY BLANCO



GESTIÓN DE APOYO DE TINACOS A BAJO COSTO EN COL. TEPEITIC



GESTIÓN DE APOYO DE PLASTITEJAS A BAJO COSTO EN COL.TEÑHE



GESTIÓN DE APOYO DE SALUD VISUAL EN COL. MORELOS



GESTIÓN DE APOYO DE SALUD VISUAL EN COL. TEÑHE



GESTIÓN DE APOYO DE PLASTITEJAS A BAJO COSTO COL. TEPEITIC



GESTIÓN DE APOYO DE AVES A BAJO COSTO COL. BENITO JUAREZ



GESTIÓN DE APOYO DE PRODUCTOS A BAJO COSTO EN COL. MOTOBATHA



GESTIÓN DE APOYO DE PRODUCTOS A BAJO COSTO EN COL. TEÑHE



GESTIÓN DE APOYO DE MENÚ A BAJO COSTO



SUBSIDIO PARA LA COMUNIDAD EN GIMNASIO



CIUDADANIA

**ASISTI A LA ASAMBLEA GENERAL ENCOL. TEÑHE PARA DAR
A CONOCER EL APOYO QUE SE BRINDARA AL PROYECTO DE
LA CASA DE DIA**



ROSCA DE REYES EN LA PRIMARIA "CONSTITUCIÓN 1917"



**APOYO CON CANASTAS DE BASQUETBOL A SECUNDARIA
DAVID NOBLE**



ENTREGA DE CEMENTO PARA COMUNIDAD DE TAXHUADA, RESTAURACIÓN DEL CAMINO AL RIO



APOYO A SECUNDARIA DAVID NOBLE PARA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EQUIPO



CORTES GRATUITOS PARA LOS NIÑOS, POR EL DÍA DEL NIÑO EN TAXHUADA, MOTOBATHA, VERACURZ



APOYO PARA EL DÍA DEL NIÑO EN TEPEITC



REUNION DE TRABAJO 6TA DEMARCACIÓN 06- FEB



DIA DE MADRES EN SEXTA DEMARCACIÓN



OBSEQUIOS PARA LA CLAUSURA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS TEPEITIC



APOYO A TELESECUNDARIA DE TEÑHE



APOYO SILLA DE RUEDAS A PERSONA SEXTA DEMARCACIÓN



APOYO DONACION DE TINACO PARA COMUNIDAD DE TEPEITIC



APOYO DONACION DE MATERIAL PARA LAS RAMPAS DE LA PRIMARIA PEDRO MA. ANAYA



APOYO DONACION PARA EVENTO DE AUTOS EN LA FERIA DE COL. MORELOS



ENTREGA DE MESA PARA LA PRIMARIA DE TEPEITIC



**OBSEQUIOS PARA EL DIA DE REYES EN LAS COMUNIDADES
DE JAGUEY BLANCO, MOTOBATHA,
CARRILLO PUERTO, EL DURAZNO,
ARBOL GRANDE, BENITO JUAREZ, HACIENDA
VIEJA, PALMILLAS**



**DONACIÓN DE PINTURA PARA DESFILE DE COL.
TAXHUADA**



DONACIÓN DE TINACOS EN COL. MORELOS



APOYOS DE MEDALLAS PARA EQUIPOS DE FUTBOL DE CANCHA TECHADA



DONACIÓN DE CEMENTO PARA LA DELEGACIÓN DE COL. TEPEITIC



APOYO EN GESTIÓN DE LA MAQUINARIA PARA APLANADO Y NIVELACIÓN DE CAMPO COL. 3 DE MAYO



DONACIÓN DE MOCHILAS PARA REGRESO A CLASES



APOYO PARA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE FUTBOL FEMENIL DE LA 6TA DEMARCACION



**SEGUIMIENTO A ELECTRIFICACIONES EN COLONIAS DE
MIXQUIAHUALA: CERRITO COLORADO, TEÑHE, TEPEITIC,
4TA DEMARCACION, 6TA.DEMARCACION, 7MA.
DEMARACCION.COL. EL DURAZNO**

